



S-CO-SSP-SA-2026-15837

Manizales, viernes 08 de mayo de 2026

Señor (a)

ANONIMO

Barrio Villa Nueva

Manizales

Asunto: Respuesta **P.Q.R** según radicado **E-CO-2026-8054** problema plagas (cucarachas y roedores) en vivienda calle 39 N° 25 – 54.

Reciba un cordial saludo señor ANONIMO, me permito informarle que con relación a la queja por usted interpuesta en esta secretaría en la cual relaciona que en la vivienda antes descrita hay problema de **PLAGAS**, insectos y roedores que se pasan a las viviendas vecinas, al respecto le informamos lo siguiente :

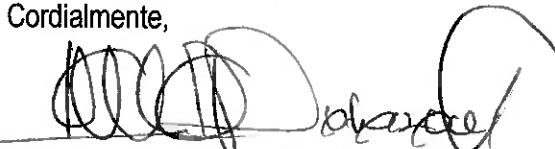
En la fecha 16 de Abril del presente año, se practicó visita de inspección y reconocimiento a esta casa por parte de la secretaría de Salud - Unidad de Salud Ambiental.

El inmueble se compone de dos (2) plantas con 3 apartamentos y es de material mixto, (bahareque cemento), esta en regular estado locativo teniendo riesgo de anidamiento de plagas. Sin embargo, el momento en que se practicó la visita, no se observó presencia de las mismas en la vivienda, tampoco rastros u otros signos que sirvieran de pruebas.

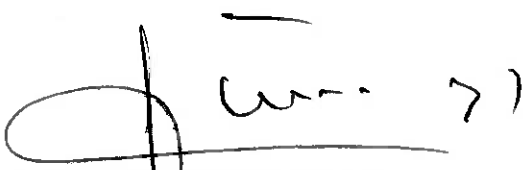
La visita a esta casa fue atendida por la señora Luz Mila Fernandez inquilina quien manifestó que no ha visto en los últimos meses ningún tipo de plagas en su lugar de residencia e ignora si en los otros dos (2) apartamentos que permanecen solos durante el día exista problema de plagas.

Se requirió a la señora Luz Mila, mantener un control permanente de plagas en su lugar de residencia e informar a los otros inquilinos de la visita y recomendación de la Secretaría de Salud en este aspecto.

Cordialmente,


LUZ ANGELICA SALAZAR ARISTIZABAL

Jefe Unidad de Salud Ambiental
Secretaría de Salud Pública


JOSE ABEL HOYOS RAMIREZ

Técnico en Área de la Salud
Secretaría de Salud Pública